



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: RESOLUCION 3359-25 EX-1551-25 INTERES MUNICIPAL 17º FESTIVAL AIRE CRIOLLO CAPITAL DE LA SEMILLA

EX-2025-1551-PERHCD-HCD ACADEMIA DE BAILE AIRE CRIOLLO - GERMAN CHAPERO - CECILIA DEVIA - SOLICITAN DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL EL 17º FESTIVAL COMPETITIVO PERGAMINO CAPITAL DE LA SEMILLA.-

VISTO:

Expte. EX-1551-2025 Ref.: ACADEMIA DE BAILE AIRE CRIOLLO - GERMAN CHAPERO - CECILIA DEVIA - SOLICITAN DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL EL 17º FESTIVAL COMPETITIVO PERGAMINO CAPITAL DE LA SEMILLA.

CONSIDERANDO:

Que a lo largo de 16 años dicho evento ha obtenido gran importancia gracias a la colaboración de padres, alumnos y colaboradores.

Que el Festival competitivo “Capital de la Semilla” comenzó siendo un encuentro de academias de la zona que venían a mostrar sus trabajos en el año 1993.

Que con el correr del tiempo el Festival se transformo en nuestra competencia anual donde vienen gran cantidad de participantes desde diferentes regiones del país.

Que gracias a la gran concurrencia que han llegado a ser mas de 450 bailarines, los lugares donde se realizo el evento se ha visto colmado de espectadores, con excelentes trabajos, en los que los grupos se preparan durante todo el año para concurrir a dicho festival.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Quinta Sesión Ordinaria**, realizada el 13 de Mayo de 2025, puesto a consideración el expediente ut-supra mencionado, y se **aprobó por unanimidad**, la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1: Declárese de Interés Municipal el “XVII Festival Folklórico - Pergamino Capital de la Semilla” a desarrollarse los días 24 y 25 de Mayo en las instalaciones del Parque Municipal de nuestra

Ciudad.

ARTÍCULO 2: El Visto y Los Considerando forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3: De forma.-

RESOLUCION N° 3359/25

Pergamino, 14 de Mayo de 2025